

ANEXO 6: ORIENTACIÓN SOBRE LOS FOROS DE COORDINACIÓN DE LOS PAÍSES

Reconociendo el papel fundamental de los Foros de Coordinación (CCI / HSCC o equivalente), Gavi ha elaborado las siguientes directrices para ayudar a los países a fortalecer los Foros de Coordinación que funcionan para mejorar el apoyo hacia la consecución de objetivos nacionales de inmunización y del sector salud. Los Foros de Coordinación deben reunir a los gobiernos y otras partes interesadas relevantes de la inmunización de **manera participativa y transparente** y con los **objetivos** (en relación con todos los programas y no solo con el apoyo de Gavi) para:

- Ofrecer dirección estratégica, supervisión y transparencia en el programa ampliado de inmunización (PAI) y los programas relacionados del sector de la salud para asegurar una cobertura sostenible y la equidad de la inmunización;
- Garantizar un enfoque coherente de la estrategia, planificación, financiación y ejecución del programa del PAI en el contexto de un sistema de salud más amplio
- Promover la complementariedad y armonización de las actividades y las inversiones entre las partes interesadas
- Promover los vínculos del PAI con un sistema de salud más amplio
- Garantizar que el PAI y la coordinación del programa continúen siendo propiedad del gobierno y estén dirigidos por el gobierno

El diseño y las funciones de los Foros de Coordinación varían ampliamente de un país a otro y es **responsabilidad del gobierno de cada país** decidir qué diseño y funciones son los más adecuados para las necesidades nacionales. Sin embargo, habitualmente, la coordinación debe **residir en el ministerio de salud con la autoridad para vincularse a un sistema de planificación y financiación de la salud nacional más amplio, y con la autoridad relativa a la inmunización**. A gran escala las **responsabilidades comunes de los Foros de Coordinación** deben incluir la dirección estratégica y la supervisión de los temas estratégicos claves. Estos **temas estratégicos** se dividen generalmente en **cinco categorías**:

1. La planificación estratégica del programa (por ejemplo, revisión y aprobación de la planificación estratégica completa)
2. La financiación del programa (por ejemplo, crear visibilidad a largo plazo de los recursos y facilitar la movilización de recursos)
3. La coordinación (por ejemplo, crear transparencia y promover la coordinación entre las partes interesadas, asegurar que los temas importantes que surjan a nivel operativo/ técnico se traten de forma adecuada)
4. La planificación operativa y la supervisión del desempeño (por ejemplo, contribuir en el plan de trabajo operativo, supervisar el avance del programa general del PAI)
5. La difusión de información (por ejemplo, compartir información relevante para el programa del PAI, las principales partes interesadas y Gavi)

Además de estas categorías, los países a menudo disponen de órganos de coordinación a un nivel más operativo y técnico. La orientación en este documento se considera aplicable a los Foros de Coordinación que realizan las funciones estratégicas de alto nivel mencionadas anteriormente, en lugar de las funciones de coordinación operativas y técnicas más detalladas.

El **objetivo de esta guía del Foro de Coordinación** es permitir que los países construyan estructuras de coordinación existentes y alcanzar los objetivos de los Foros de Coordinación mientras se garantiza la propiedad y el liderazgo del gobierno. Es parte de un «**paquete de apoyo**» más amplio para ayudar a los países a garantizar las funciones de sus Foros de Coordinación. Este documento de orientación incluye **requisitos** y **recomendaciones** en relación con:

- **La adhesión al Foro de Coordinación:** orientación sobre el tipo de miembros representantes, con descripciones y ejemplos.
- **Los mandatos del Foro de Coordinación:** orientación sobre el mandato estratégico clave.
- **La gobernanza del Foro de Coordinación:** orientación sobre las mejores prácticas de gobernanza y actividades de apoyo para que el Foro de Coordinación funcione de manera eficaz.

En muchos países, existe tanto un CCI como un HSCC, en cuyo caso los requisitos y recomendaciones solo se aplicarían a un órgano. Gavi aconseja que el CCI sea el órgano adecuado para esto y recomienda la creación de fuertes vínculos entre los CCI y HSCC para asegurar la compatibilidad, como la estructuración del CCI como un subcomité del HSCC, la celebración de reuniones conjuntas o la búsqueda de otras formas de cooperación.

Para **reunir los requisitos para el AVN, la Plataforma de optimización del CCE y el apoyo del HSIS**, Gavi exige que los países garanticen un **funcionamiento básico** de su Foro de Coordinación. Los países pueden demostrar esto al cumplir los **requisitos** ya que estos se consideran los más importantes para el funcionamiento del Foro de Coordinación. Un conjunto de documentos presentados junto con la solicitud de la subvención ayudará al comité de examen independiente (CEI) o a un organismo de revisión equivalente a evaluar el cumplimiento. Gavi reconoce que mejorar el funcionamiento de los Foros de Coordinación es un esfuerzo continuado que requiere algo de tiempo a los países. Por lo tanto, habrá un cierto grado de flexibilidad en la aprobación del apoyo AVN y de la Plataforma de optimización del CCE si el Foro de Coordinación aún no tiene una funcionalidad básica, pero la solicitud indica de forma coherente los requisitos no cumplidos y el enfoque para abordar los mismos.

En el futuro, se podrán añadir gradualmente algunas recomendaciones como requisitos adicionales.



Otros elementos del «paquete de ayuda» que está a disposición de los países incluyen una serie de herramientas (por ejemplo, plantillas para los términos de referencia (plantillas para los TOR y las actas de reuniones) y formación/ ayuda técnica para los Foros de Coordinación. La información está disponible en: www.gavi.org/support/coordination/

Adhesión al Foro de Coordinación:

Los Foros de Coordinación reúnen a los gobiernos y otras partes interesadas relevantes de la inmunización de manera participativa e inclusiva. Mientras que los países determinarán a los miembros del Foro de Coordinación, estas directrices describen los perfiles de miembros potenciales que pueden aportar conocimientos especializados, conocimientos y autoridad para ayudar al Foro de Coordinación a cumplir sus mandatos estratégicos. La adhesión debe incluir líderes de alto nivel que puedan tomar decisiones en nombre de sus

organizaciones, representar todas las opiniones que se necesitan para coordinar temas estratégicos de alto nivel del programa del PAI y, siempre que sea posible, esforzarse por lograr el equilibrio de género, la equidad y la inclusión en la participación entre los grupos de partes interesadas.

Tabla A.1: requisitos y recomendaciones de Gavi para los miembros del Foro de Coordinación

Adhesión al Foro de Coordinación:	Ejemplos
Miembros necesarios¹	
1. El Presidente del Foro de Coordinación es un alto responsable del Ministerio de Sanidad (MS) con autoridad para tomar decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Ministro • Secretaria Permanente
2. Los miembros incluyen al menos un líder superior con autoridad para tomar decisiones de cada una de las siguientes categorías:	
<ul style="list-style-type: none"> • Programa PAI 	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo directo del responsable PAI (si lo hay) • Responsable PAI
<ul style="list-style-type: none"> • Los ministerios relacionados con el presupuesto, planes financieros y otros temas relacionados con la financiación del PAI 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Hacienda y/ o de Presupuestos
<ul style="list-style-type: none"> • Los departamentos y divisiones de planificación del Ministerio de Sanidad y otras direcciones relacionadas con el FSS 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de planificación del MS • Unidad coordinadora del FSS en el MS
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerios (distintos del MS) pertinentes para la implementación del programa del PAI 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Servicios Sociales • Ministerio de Educación • Ministerio de Descentralización
<ul style="list-style-type: none"> • La sociedad civil más activa en la inmunización y en representación de los distritos electorales 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de defensa • Asociaciones de padres • Grupos religiosos
<ul style="list-style-type: none"> • Los donantes clave más activos en la inmunización, salud materno-neonatal/ infantil y/ o fortalecimiento del sistema de salud en el país 	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos donantes bilaterales o representantes de un organismo de coordinación de donantes en funcionamiento
<ul style="list-style-type: none"> • Principales socios (participantes) más activos en la inmunización y fortalecimiento del sistema de salud en el país 	<ul style="list-style-type: none"> • Como parte de los representantes de la Alianza de Gavi de la OMS y UNICEF con conocimientos técnicos en PAI y FSS y representantes de otros implementadores.
Miembros recomendados	
<p>Los miembros también pueden ser individuos o representantes que aporten áreas importantes de conocimientos especializados y conocimientos sobre la inmunización y la realidad de los países y/ o aseguren que el Foro de Coordinación permanezca en contacto con los grupos de consulta técnicos. Estos podrían ser, por ejemplo:</p>	

¹ Los requisitos para la adhesión se pondrán en marcha para las solicitudes de mayo de 2017 en adelante para dar a los países tiempo suficiente para prepararse para el cambio. Hasta entonces, los países pueden presentar los TOR existentes.

Adhesión al Foro de Coordinación:	Ejemplos
	<ul style="list-style-type: none"> • Expertos en inmunización (por ejemplo, académicos/ investigadores), como expertos en equidad • Presidente del grupo de asesoramiento técnico de inmunización (por ejemplo, el grupo de asesoramiento técnico de vacunación nacional (GATIN)) • Representante de las autoridades reguladoras nacionales (NRA) • Representantes del sector privado que participan en la prestación de servicios
Proceso de selección y normas de adhesión recomendados	
<p>El Foro de Coordinación debe definir un riguroso proceso de selección de miembros y normas de adhesión (como criterios y procesos para que los miembros sean identificados, seleccionados y eliminados, expectativas de asistencia y participación, y límite de mandato) y presentarlos en los términos de referencia (TOR).</p>	

Mandatos del Foro de Coordinación:

Como se indica en la Tabla A.2 a continuación, Gavi ofrece un conjunto de requisitos y/ o recomendaciones sobre el mandato estratégico de los Foros de Coordinación, que se divide en cinco categorías: i) planificación estratégica del programa; (ii) financiación del programa; (iii) coordinación; (iv) planificación operativa y supervisión del desempeño; y (v) difusión de la información. Si bien el alcance de las funciones del Foro de Coordinación variará de un país a otro, los mandatos que se enumeran a continuación representan responsabilidades fundamentales centradas en el programa general del PAI, algunas de las cuales son específicas del apoyo de Gavi, como se ha señalado.

Tabla A.2: requisitos y recomendaciones de Gavi para los mandatos del Foro de Coordinación

Mandatos del Foro de Coordinación:
Planificación estratégica del programa
<p><i>Recomendaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en el desarrollo de un plan estratégico integral², que incluya el establecimiento y el ajuste de metas y objetivos específicos (donde sea relevante)
Financiación del programa
<p><i>Requisitos (específicos para el apoyo de Gavi):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar y aprobar las solicitudes del apoyo de Gavi (incluyendo el apoyo del HSIS), las renovaciones³ y las presentaciones del marco de participación de los socios (PEF) para 2018, asegurando que se ajustan a los planes estratégicos y operativos nacionales, y con un enfoque sobre una cobertura y equidad sostenibles. • Garantizar un proceso amplio y participativo en la preparación de las solicitudes de las subvenciones también a nivel operativo y técnico, haciendo participar a las instituciones de importancia descritas en la tabla A.1 <p><i>Recomendaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer que la financiación del PAI tenga notoriedad a largo plazo a través de las fuentes nacionales y de donantes en apoyo del plan estratégico nacional, y hacer que el presupuesto del gobierno y los desembolsos de las donaciones tengan notoriedad a corto plazo • Exigir que el gobierno y los socios movilicen mayores recursos para el PAI y faciliten el diálogo entre ellos para conformar un plan de movilización de recursos

² El plan estratégico integral se refiere a los planes de alto nivel para la inmunización (por ejemplo, planes plurianuales con costes, PPII) y los aspectos relacionados con la inmunización de los sistemas de salud que sean más importantes para el país.

³ Renovaciones del FSS a partir de 2017.

Mandatos del Foro de Coordinación:
<ul style="list-style-type: none">• Participar en el desarrollo de propuestas de subvenciones y renovaciones (para las partes interesadas excluyendo a Gavi) en línea con los planes estratégicos y operativos nacionales
Coordinación
<p><i>Recomendaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Crear transparencia en la coordinación programática entre las principales partes interesadas• Definir la estructura/ organización del Foro de Coordinación operativo/ técnico (sin incluir el GATIN) y garantizar que existan procesos para los principales imprevistos que puedan surgir del Foro de Coordinación estratégico• Crear transparencia y vínculos con los organismos de coordinación para el sector de la salud en general (incluido el FSS) y los relacionados con el PAI (por ejemplo, GATIN)
Planificación operativa y supervisión del desempeño
<p><i>Requisitos (específicos para el apoyo de Gavi):</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Revisar y respaldar los planes y presupuestos operativos para el apoyo del HSIS• Supervisar el avance de las inversiones de Gavi basándose en el diálogo y la aprobación de la evaluación conjunta y si fuera posible, basándose en las ideas del equipo de la PAI y de los Foros de Coordinación operativos y técnicos <p><i>Recomendaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Revisar y contribuir en el plan de trabajo anual del PAI en línea con los objetivos estratégicos• Supervisar el desempeño del programa del PAI, incluida la revisión periódica de los indicadores de desempeño y el estado de la implementación del plan anual de trabajo, con un enfoque en el seguimiento y la evaluación del avance en relación con los objetivos de cobertura y equidad• Plantear a las correspondientes partes interesadas del gobierno los problemas más importantes que impiden el avance del programa del PAI <p><i>Recomendaciones (específicas para el apoyo de Gavi):</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Revisar las conclusiones y las recomendaciones de la revisión del PAI, las evaluaciones de la capacidad del programa (PCA) y otras evaluaciones (incluida la revisión periódica de la capacidad de gestión del equipo del PAI) y traducirlas en acciones• Supervisar el avance de las actividades clave del PEF (incluyendo el diálogo y aprobación de las funciones del PEF y los logros del PEF) basándose en las ideas del equipo del PAI y los Foros de Coordinación operativos/ técnicos
Difusión de la información
<p><i>Recomendaciones (específicas para el apoyo de Gavi):</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Compartir información muy significativa para el programa del PAI, los miembros del Foro de Coordinación y la Alianza de Gavi

Gobernanza del Foro de Coordinación

En esta Sección se resumen las directrices para los Foros de Coordinación y se incluye un conjunto de normas y mejores prácticas para llevar a cabo reuniones efectivas. El cumplimiento de las mejores prácticas de gobernabilidad que se exigen a continuación puede mejorar la comprensión conjunta de la función del Foro de Coordinación, la inclusión de la toma de decisiones y garantizaría un flujo constante de información entre todos los miembros del Foro de Coordinación.

Tabla A.3: requisitos y recomendaciones de Gavi para la gobernanza del Foro de Coordinación

Gobernanza del Foro de Coordinación ⁴
Términos de referencia
<p><i>Requisitos:</i></p> <p>El papel del Foro de Coordinación se define mediante TOR formales, firmados y compartidos con todos los miembros, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo y mandatos del Foro de Coordinación • Composición de miembros, proceso de selección y normas de adhesión (por ejemplo, expectativas de asistencia y participación, límites de duración) • Normas de las reuniones (frecuencia y calendario de las reuniones) • Procedimientos de toma de decisiones (incluyendo quórum, presencia del presidente, reglas de votación para aprobar diferentes tipos de decisiones) • Funciones de apoyo (incluyendo quién es el responsable) • Funciones y estructura organizativa de la secretaría del Foro de Coordinación (o equivalente) • Términos de referencia de los comités y/ o grupos de trabajo (si procede)
Normas de las reuniones
<p><i>Recomendaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con la frecuencia y las fechas de las reuniones (se sugiere que se realicen al menos 4 reuniones cada año) como se define en los TOR • Programar reuniones por adelantado (se sugiere que se realicen al menos 2 meses antes, especialmente si el Ministro de Salud es el presidente) • Adaptar los horarios de las reuniones a los eventos claves del ciclo de las subvenciones (por ejemplo, solicitud de la subvención HSIS/ AVN, evaluación conjunta) • Programar otras reuniones ad-hoc cuando sea necesario (por ejemplo, aprobaciones claves)
Procedimientos de toma de decisiones
<p><i>Requisitos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir el quórum (presencia de al menos una cierta parte de los miembros durante las reuniones del Foro de Coordinación para tomar cualquier decisión, por ejemplo el 75 %) tal y como se define en los TOR. <p><i>Recomendaciones:</i></p> <p>Seguir otros procedimientos de toma de decisiones como se definen en los TOR, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia del presidente (o suplente aprobado) para tomar cualquier decisión • Normas de votación para aprobar diferentes tipos de decisiones. Por ejemplo, la distribución definida de votos entre los miembros para asegurar un equilibrio equitativo de opiniones (potencialmente limitar los votos de los donantes y asegurar un número mínimo de votos para la organización no gubernamental), una cuota mínima de votos para tomar diferentes tipos de decisiones
Funciones de apoyo
<p><i>Requisitos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantar actas en cada reunión y compartirlas con todos los miembros del Foro de Coordinación en un periodo de tiempo definido después de una reunión (por ejemplo, 5 días hábiles)⁵; las actas deben incluir la lista de los miembros asistentes a la reunión y si se alcanzó el quórum

⁴ Los requisitos para los términos de referencia y los procedimientos de toma de decisiones se pondrán en marcha desde mayo de 2017 en adelante, para dar a los países tiempo suficiente para prepararse para el cambio. Hasta entonces, los países pueden presentar los TOR existentes.

⁵ Las actas se podrán poner a disposición del público a través de un sitio web, siempre que sea posible

Gobernanza del Foro de Coordinación⁴

Recomendaciones:

- El apoyo a las operaciones del Foro de Coordinación requiere una preparación y un seguimiento importantes; dotación de personal especializado en el equipo del PAI (incluida la dotación del responsable del PAI). Una opción para que los países ofrezcan este apoyo sería la creación de una Secretaría específica para el Foro de Coordinación. Las responsabilidades incluirían:
 - Actividades de «contenido», por ejemplo, crear agenda y prelecturas, formar un documento de reunión coherente, comprobar el seguimiento de las decisiones tomadas (potencialmente a través de un panel del Foro de Coordinación)
 - Actividades administrativas, por ejemplo, programar reuniones (lugar, fecha, invitación), recopilar y compartir prelecturas, compartir agenda, organizar reuniones logísticas (alojamiento, comida/ bebida), crear transparencia en la asistencia y decisiones clave
- A continuación se sugieren las mejores prácticas para estructurar una Secretaría del Foro de Coordinación:
 - El director del PAI (o subdirector) se encarga de las actividades de «contenido» (por ejemplo, el seguimiento de las decisiones con las principales partes interesadas);
 - Los miembros especializados del equipo del PAI se encargan de las actividades administrativas y de la ejecución de las «actividades de contenido»;
- El gobierno financia en la mayoría de los casos a la Secretaría del Foro de Coordinación u otro grupo de apoyo al Foro de Coordinación. Los miembros del Foro de Coordinación, Gavi y/u otros donantes (por ejemplo, a través de una financiación de duración definida, apoyo a la capacidad temporal, desarrollo de la capacidad a través de un comisionado) podrían brindar un apoyo excepcional.